

**ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP"**

**DICTAMEN FINAL**

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA No.001-2012-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

**I.- ANTECEDENTES:**

Para los efectos que en derecho correspondan, el INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nación y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39 de la misma Ley y Artículo 85 de su Reglamento, dio inicio a la LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2012-DA, cuyo fin es la "**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP**", Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública.

En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la Licitación 001-2011-DA SEIS (6) empresas ( FICOHSA SEGUROS, MAPFRE/HONDURAS, SEGUROS ATLANTIDA, SEGUROS LAFISE, SEGUROS CREFISA,SEGUROS CONTINENTAL)y después de haber retirado los Documentos Bases relativos a la **LICITACIÓN**, presentaron **Oferta cuatro (4)** Empresas, que se detallan a continuación:

- **SEGUROS CONTINENTAL S. A.**
- **MAPFRE/HONDURAS**
- **SEGUROS LAFISE S.A.**
- **SEGUROS ATLANTIDA S. A.**

**II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:**

**a) APERTURA DE LAS OFERTAS.**

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada el día diez (10) del mes de mayo del año dos mil doce, a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dio inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA No.001-2012-DA, habiéndose presentado cuatro (4) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. La Empresa SEGUROS CONTINENTAL, presentó su Oferta Económica por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 82/100 (L. 216,383.82), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por BANCO CONTINENTAL, mediante GARANTIA BANCARIA No. 39/177 por la cantidad de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,000.00), con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al diez (10) de Octubre del 2012.
2. La Empresa MAPFRE/HONDURAS presentó su Oferta Económica por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 88/100 CENTAVOS (L. 180,318.88), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, mediante GARANTIA BANCARIA No. 2012/57 por la cantidad de SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,000.00), con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al diez (28) de Septiembre del 2012.
3. La Empresa SEGUROS LAFISE; presentó su Oferta Económica por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (L. 257,214.55) con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por BANCO LAFISE, mediante GARANTIA BANCARIA No.77/2012, por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00) con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al diez (26) de Septiembre del 2012
4. La Empresa SEGUROS ATLANTIDA S.A.; presentó su Oferta Económica por la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 204,080.00), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por BANCO DE OCCIDENTE, mediante GARANTIA BANCARIA No. 61-201-000155/2012 por la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,300.00), con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al dos (02) de Noviembre del 2012.

**b) ANÁLISIS LEGAL:**

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en la Sección I Instrucciones a los oferentes clausula IAO 11.1(h) del documento Base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que de las cuatro (4) empresas participantes, dos (2) empresas debían subsanar algunos documentos legales el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo disponen los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, los documentos que se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta.-Las dos (2) empresas Oferentes subsanaron en tiempo y forma la

documentación solicitada por lo tanto están habilitadas todas las empresas para pasar a la etapa de análisis técnico.

**c) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:**

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y al respectivo análisis técnico de las especificaciones técnicas y las coberturas solicitadas del Seguro ofertado,, se estableció que todas las empresas cumplen técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, del análisis técnico comparativo de ofertas, se adjunta un cuadro detalle indicando precio de prima y total, incluyendo en el precio lo relativo al pago del impuesto sobre venta .

**d) ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:**

Esta Comisión después de evaluar y analizar las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente Licitación Pública, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, se debe adjudicar la licitación al oferente que presente el precio más bajo o más ventajoso de acuerdo a los rubros e interese del INJUPEMP siempre y cuando haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en las bases de licitación; tal y como se muestra en los cuadros anexos que se adjuntan y que por cada oferente son:

**SEGUROS CONTINENTAL, presentó su Oferta Económica por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 82/100 (L. 216,383.82).**

**MAPFRE/HONDURAS presentó su Oferta Económica por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 88/100 CENTAVOS (L. 180,318.88**

**SEGUROS LAFISE; presentó su Oferta Económica por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (L. 257,214.55**

**SEGUROS ATLANTIDA S.A.; presentó su Oferta Económica por la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 204,080.00).**

**e) ANALISIS FINANCIERO:**

Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, las empresas habilitadas como ser: SEGUROS CONTINENTAL S. A, MAPFRE/HONDURAS S.A., SEGUROS LAFISE S.A., ATLANTIDA S.A., y se constató que todas las empresas presentaron estados financieros, donde el criterio de evaluación utilizado fue conforme al Índice de Solvencia y Liquidez de los tres últimos años (2009, 2010, 2011), se concluye que todas las empresas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable (VER CUADRO ANEXO).




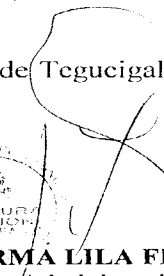
### III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así con todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por UNANIMIDAD se permite **RECOMENDAR** a la honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP **ADJUDICAR** los resultados de la presente Licitación Pública No. 001-2012-DA, a la **Empresa: MAPFRE/HONDURAS por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 88/100 CENTAVOS (L. 180,318.88)**, por la prima correspondientes a Seguro de Vehículos, por haberse ajustado su oferta a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser lo más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.136 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2012.



**ANA JULIA CRUZ RAMIREZ**  
Coordinadora de Licitaciones




**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa



**LIC. CARMEN HERNANDEZ**  
Rep. División de Finanzas



**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales



**ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. División Técnica de Planificación y Presupuesto

**LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP"**

**ACTA DE TRABAJO No.3**

**ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:30 de la mañana reunidos en las Oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales; Licenciada **SARA MATAMOROS** Representante Auditoría Interna, en calidad de observador Y Perito Mercantil **ELISA NOHEMY FLORES** Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto para la evaluación de la LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP, por el termino de Siete (7) meses, se dio inicio a la reunión de trabajo para la realización del análisis técnico económico y financiero de las empresas oferentes, concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico, económico y financiero, mediante la comparación de ofertas presentadas por las tres (3) empresas oferentes que han cumplido con todo los requisitos en la Licitación Pública No.001-2012-DA, revisando los precios que fueron ofertados; para ello se utilizaron hojas que detallan las especificaciones técnicas y las condiciones de precio más impuesto sobre venta aplicables por ley y los precio total conforme a los rubros solicitado en las bases de licitación.

Los criterios establecidos para este análisis fue el determinar el precio más bajo y por lo tanto más favorable a los intereses del INJUPEMP, tomando en cuenta que el servicio de seguros cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por rubro Ofertado en las bases de licitación. Por lo que fueron analizadas cada una de las empresas que presentaron oferta para el ramo de seguros de vehículos, de la siguiente manera:

**SEGUROS CONTINENTAL, presentó su Oferta Económica por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 82/100 (L. 216,383.82).**



**MAPFRE/HONDURAS** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 88/100 CENTAVOS (L. 180,318.88**

**SEGUROS LAFISE;** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (L. 257,214.55**

**SEGUROS ATLANTIDA S.A.;** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 204,080.00).**

Seguidamente se procedió al análisis técnico de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base en cuanto a requerimientos indispensables por coberturas, Condiciones Especiales del Servicio de Seguro de acuerdo a los rubro de Vehículos, así como coberturas, (VER CUADRO ADJUNTO) , pago de Primas y deducibles; constándose que las 4 empresas oferentes cumplen técnicamente con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, Asimismo se realizó el análisis Financiero de las empresas oferentes calificadas conforme al Índice de Solvencia, bajo la fórmula  $S = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante (AC/PC)}}$ . Cuyos resultados fueron satisfactorios financieramente.

EMPRESAS	SEGUROS CONTINENTAL	SEGUROS LAFISE	MAPFRE/HONDURAS	SEGUROS ATLANTIDA	OBSERVACIONES
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>					La formula utilizada fueron:
<b>AÑO 2009</b>					
INDICE DE LIQUIDEZ	1.63	64.44	1.62	3.20	Indice de Liquidez: $L = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Inventario/pasivo Circulante (AC INV/PC)}}$
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO	0.64	0.16	0.8	0.57	
<b>AÑO 2010</b>					
INDICE DE LIQUIDEZ	1.65	3.32	1.22	1.36	Indice de Solvencia: $S = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante (AC/PC)}}$
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.58	0.29	0.81	0.83	
<b>AÑO 2011</b>					
INDICE DE LIQUIDEZ	1.92	2.3	1.14	1.25	Endeudamiento: $P = \frac{\text{Pasivo/Activo (P/A)}}$
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.53	0.43	0.85	0.88	
<b>MAPFRE/HONDURAS</b>	<b>SEGUROS CONTINENTAL</b>	<b>SEGUROS LAFISE</b>	<b>SEGUROS ATLANTIDA</b>		
762055246/470477232=1.62 626354496/784064378=0.80	860146254/575905738=1.63 582507631/908706960=0.64	81587587/1266063=64.44 1384238/84442238=0.16	1613569763/504601388=3.20 933224140/1634606671=0.57		
<b>2010</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>		
602436449/494389861=1.22 504880975/624742028=0.8	869761129/527814658=1.65 531043033/912597336=0.58	116994557/35219416=3.32 35,439416/170209589=0.29	1903123313/1398407123=1.36 1873661636/2246679030=0.83		
<b>2011</b>	<b>2011</b>	<b>2011</b>	<b>2011</b>		
704134924/619204067=1.14 630788536/738960553=0.85	891166400/465084701=1.92 491720228/931927031=0.53	157572444/88556117=2.40 68662137/160889938=0.43	1965788470/1567654817=1.25 1987761912/2246679030=0.88		

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de Análisis Técnico-Económico, Financiero, siendo las doce con treinta minutos de la tarde.

**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

Pa....

..san las firmas LP001-2012-DA

  
**LIC. CARMEN HERNANDEZ**  
Rep. División de Finanzas

  
**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

  
**ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. División Técnica de Planificación y Presupuesto



licitación pública No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP

PARTIDAS ÚNICA:

COBERTURAS	DETALLE	SEGUROS CONTINENTAL		MAPFRE/HONDURAS		SEGUROS LAHSE HONDURAS		SEGUROS ATLANTIDA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Colisiones y Vuelcos Accidentales	X		X		X		X	
b	Robo total de vehículo, incendio, auto ignición, huelgas y alborotos populares	X		X		X		X	
c	Responsabilidad Civil, daños a terceros en sus personas o por una (1)								
d	sola persona lps. 75,000.00, por 5 personas un máximo de L375,000.00	X		X		X		X	
e	Responsabilidad Civil, daños de bienes de terceros Lps. 200,000.00	X		X		X		X	
f	Rotura de cristales por cualquier causa	X		X		X		X	
g	Depresión tropical, tormenta tropical, huracán, inundación y otros fenómenos análogos.	X		X		X		X	
h	Extension territorial en Honduras	X		X		X		X	
i	Gastos médicos por los ocupantes del vehículo por uno solo Lps. 20,000.00 y una suma máxima para 5, todos de Lps. 100,000.00	X		X		X		X	
j	Seguros de ocupantes, para uno de los ocupantes Lps.50,000.00 Muerte accidental, Lps. 50,000.00 por cada uno de los ocupantes	X		X		X		X	
k	Incapacidad permanente Lps-50,000.00	X		X		X		X	
l	Sustitución de suma asegurada por reclamos parciales, sin pago de prima.	X		X		X		X	
m	Pagar reclamo restando el valor deducible.	X		X		X		X	
n	capacidad de ocupantes mayores a 5 por lo que en estos casos se debe asegurar la totalidad de los ocupantes sentados	X		X		X		X	
	Reconocimiento del deducible si el parte de la Dirección de tránsito sale en contra del INJUPEMP	X		X		X		X	

El seguro deberá cubrir los vehículos detallados en el anexo A y anexo B, Periodo de siete (7) Meses

*[Handwritten signatures and initials]*



LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR  
DEL INJUPEMP

FECHA: 22 DE MAYO 2012

EMPRESAS	SEGUROS CONTINENTAL	SEGUROS LAFISE	MAPERE/HONDURAS	SEGUROS ATLANTIDA	OBSERVACIONES
INDICADORES FINANCIEROS					La formula utilizada fueron:
AÑO 2009					
INDICE DE LIQUIDEZ	1.63	64.44	1.62	3.20	Indice de liquidez: I = Activo Circulante -
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO	0.64	0.16	0.8	0.57	Inventario/pasivo Circulante (AC-INV/PC)
AÑO 2010					
INDICE DE LIQUIDEZ	1.65	3.32	1.22	1.36	Indice de Solvencia: S= Activo
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.58	0.29	0.81	0.83	Circulante/Pasivo Circulante (AC/PC)
AÑO 2011					
INDICE DE LIQUIDEZ	1.92	2.3	1.14	1.25	Endeudamiento: P= Pasivo/Activo
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.53	0.43	0.85	0.88	(P/A)
MAPERE/HONDURAS					
	SEGUROS CONTINENTAL	SEGUROS LAFISE	SEGUROS ATLANTIDA	SEGUROS ATLANTIDA	
762055246/470477232=1.62	860146254/575905738=1.63	81587587/1266063=64.44	1613569763/504601388=3.20		
626354496/784064378=0.80	582507631/908706960=0.64	1384238/84442238=0.16	933224140/1634606671=0.57		
2010	2010	2010	2010		
602436449/494389861=1.22	869761129/527814658=1.65	116994557/35219416=3.32	1903123313/1398407123=1.36		
504880925/624242028=0.8	531043033/912597336=0.58	35,439416/120209589=0.29	1873661636/2246679030=0.83		
2011	2011	2011	2011		
703134924/619206067=1.14	891166300/465084703=1.92	157572434/68556137=2.30	1965758420/1567654817=1.25		
630788536/738960553=0.85	491720228/931927031=0.53	68662137/160889938=0.43	1987761912/2246679030=0.88		

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP"**

**ACTA DE TRABAJO No. 2**

**SUBSANACION**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana, reunidos en las Oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales; Licenciada **SARA MATAMOROS** Representante Auditoría Interna en calidad de observador **P.M. ELISA NOHEMY FLORES** Representante de la División Técnica de planificación y Presupuesto- Una vez recibida la documentación solicitada en el periodo de subsanación de documentos legales que fueron requeridos a dos empresa Oferente de la **LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP"**, se verificó y determinó la subsanación de la empresa que a continuación se detalla:

**SEGUROS LAFISE S. A.**

Subsanó en tiempo y en forma ya que subsano toda la documentación solicitada según Oficio CELP-016-2012.

**MAPFRE/HONDURAS**

Subsanó en tiempo y en forma ya que subsano toda la documentación solicitada según Oficio CELP-015-2012.

Por lo anteriormente expuesto ambas empresas oferentes, subsanaron en tiempo y forma la documentación legal solicitada ya que cumplieron dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión, con todos los documentos

*Fisec*

*✓*

*OH*

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo**

solicitados; Por lo tanto están habilitada para pasar a la etapa del análisis técnico económico.

Por tanto la Comisión continuará con la labor encomendada y firma la presente siendo las 10:30 de la mañana.



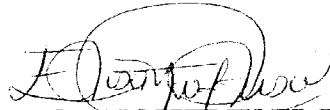
**NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa



**CARMEN HERNANDEZ**  
Rep. División de Finanzas



**VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales



**ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. División Técnica de Planificación y Presupuesto

**LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP"**

**ACTA DE TRABAJO No. 1**

**ANALISIS LEGAL**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 2:00 de la tarde reunidos en las Oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales; Licenciada **SARA MATAMOROS** Representante Auditoría Interna, en calidad de observador; **ELISA NOHEMY FLORES** Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto.- Una vez realizada la Apertura de Sobres la Comisión Evaluadora Procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en las bases de la **LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP"** que la Empresa que a continuación se detalla deberán subsanar los documentos siguientes:

**COMPAÑÍA SEGUROS MAPFRE/HONDURAS**

1. Presentar Permiso de Operación vigente de la empresa oferente
2. Presentar RTN actualizado de la empresa.
3. Presentar Solvencia Municipal actualizada del Representante Legal de la empresa.


**SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.**

1. Presentar Solvencia Municipal actualizada del Representante Legal de la empresa.
2. Presentar modelo de póliza del seguro a contratar.
3. Presentar Constancia actualizada extendida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante al cual se acredite el Registro, Rango y Clasificación de la empresa oferente

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**

Por lo anteriormente expuesto la Empresa, tienen cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión para subsanar los documentos solicitados; Sino lo hiciera dentro del término mencionado no se considerará su Oferta.- Art. 132 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por tanto la Comisión continuará con la labor encomendada y firma la presente siendo las tres con cuarenta minutos de la tarde.



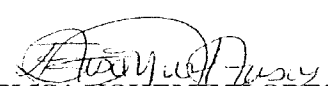
**NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa



**CARMEN HERNANDEZ**  
Rep. División de Finanzas



**VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales



**ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. División Técnica de Planificación y Presupuesto

**ACTA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP"**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la LICITACION PUBLICA No. 001/2012-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP", Reunida la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del INJUPEMP, **Ingeniero OSMAN GARCIA**, Coordinador de Licitaciones; **Licenciada CARMEN HERNANDEZ** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **P.M. ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; **Licenciada SARA ESTHER MATAMOROS**, representante de la Unidad de Auditoría Interna en calidad de observador y en Representación de las empresas Oferentes : **LILA MONTES** Representante de la Empresa **SEGUROS CONTINENTAL**; **DAMIRA CACERES**, Representante de la **MAPFRE/HONDURAS**; **ZEYDA YANETH VARGAS**, Representante de la **SEGUROS LAFISE**; **WILSON ROSALES** Representante de la Empresa **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**; se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados, presentados por las empresas oferentes por su orden:

1. La Empresa **SEGUROS CONTINENTAL**, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 82/100 (L. 216,383.82)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO CONTINENTAL**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 39/177** por la cantidad de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,000.00)**, con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al diez (10) de Octubre del 2012.
2. La Empresa **MAPFRE/HONDURAS** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 88/100 CENTAVOS (L. 180,318.88)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 2012/57** por la cantidad de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,000.00)**, con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al diez (28) de Septiembre del 2012.
3. La Empresa **SEGUROS LAFISE**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 55/100 CENTAVOS (L. 257,214.55)** con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO LAFISE**, mediante **GARANTIA BANCARIA No.77/2012**, por la cantidad de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00)** con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al diez (26) de Septiembre del 2012

.....san las firmas LPN001-2012-DA

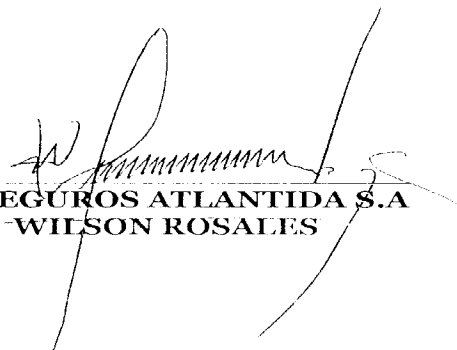
  
**LIC. SARA ESTHER MATAMOROS**  
Unidad de Auditoría Interna  
(Observador)

**OFERENTES:**

  
**SEGUROS CONTINENTAL**  
**LILA MONTES**

  
**MAPFRE/HONDURAS**  
**DAMIRA CACERES**

  
**SEGUROS LAFISE**  
**ZEYDA VARGAS**

  
**SEGUROS ATLANTIDA S.A**  
**WILSON ROSALES**

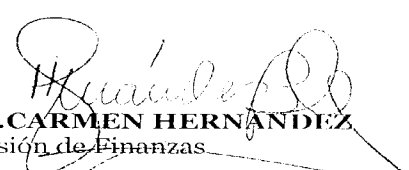
*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.*

4. La Empresa **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 204,080.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DE OCCIDENTE**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 61-201-000155/2012** por la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,300.00)**, con una vigencia del diez (10) de Mayo del 2012 al dos (02) de Noviembre del 2012.

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros que representan al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), donde Auditoría Interna actúa en calidad de observador; así como los representantes de las empresas oferentes presentes.



**ING. OSMAN GARCIA**  
Coordinador de Licitaciones



**LIC. CARMEN HERNANDEZ**  
División de Finanzas



**ABOG. VALERIA REYES S.**  
División de Servicios Legales



**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
División Administrativa



**P.M. ELISA NOHEMY FLORES**  
División De Planificación y Presupuesto

Pa.....

